



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

ALMENAR DE SORIA

Por Acuerdo del Pleno Municipal de fecha uno de marzo de dos mil doce, se aprobó inicialmente la incorporación en el inventario de bienes de las fincas sitas en el polígono 11 parcelas 15303 y 25303, sitas en el término de Peroniel del Campo.

De conformidad con el artículo 8 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, se somete a información pública por el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este *Boletín Oficial de la Provincia* y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Almenar de Soria.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen oportunas.

Almenar de Soria, 6 de marzo de 2012.– El Alcalde, José Manuel Lallana Mugarza. 597

BOPSO-32-16032012